

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
 NOTARIA QUINGUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800,00					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MARRISCAL SUCRE QUITO							
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGENCIO JAFAMILLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701881995	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGENCIO OCAÑA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720237112	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAJAS RAMOS LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719702977	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	TELLO GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722282694	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	EGAS LOOR MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205196163	ECUATORIA NA	CEDEnte	
OTORGADO POR							
OTORGANTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2018, (12:10)					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
ACTO O CONTRATO:							
Escritura N°:		20181701059P01102					



EXTRACTO
 NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
 NOTARIA QUINGUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000041534

20181701059P01102



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de febrero del año dos

Di copias

BCE.

CUANTIA: \$ 800,00

SR. JUAN ARTURO VILLAVIGENCIO JARAMILLO

SR. JUAN CARLOS VILLAVIGENCIO OCAÑA

A FAVOR DE:

SR. LUIS GONZALO CAJAS RAMOS

SRA. ALEJANDRA BEATRIZ TELLO GONZALEZ

SR. MIGUEL ANGEL EGAS LOOR

OTORGAN:

CESION DE PARTICIPACIONES

20181701059P001102



Quito, Distrito Metropolitano

Notaria Quincuagésima Novena

mill dieciocho, ante mi Doctor EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINTACUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte, Los Cónyuges señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR y señora ALEJANDRA BEATRIZ TELLO GONZALEZ; domiciliados en la calle Condamine y Solano, Casales Gabriela, Bloque Doce, departamento A tres, con teléfono número cero dos dos nueve cero uno uno dos, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y el señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Los Saucos del Valle y Calle A, manzana veinte y cuatro, casa diez y nueve, de la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con teléfono número cero dos dos ocho tres seis dos seis cuatro, de tránsito por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y en calidad de "CEDENTES", Y por otra parte, comparece el señor JUAN CARLOS VILLAGENCIO OCAÑA, de estado civil soltero; domiciliado en la Avenida de los Pinos y Avenida de los Jazmines esquina, Urbanización los Anturios III, Bloque A, Departamento Dos A, con Urbanización los Anturios III, Torre A, Departamento Pinos 8Esquina) Urbanización Anturios III, Torre A, Departamento doscientos tres A, con teléfono número dos cuatro uno tres cuatro dos cuatro, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos en calidad de "CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos,

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de que

doy fe en virtud de haberme presentado su respectivo documento

de identificación, cuya copia certificada se agrega al presente

instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo

setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad, y

Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro

Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro

Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con

esta Notaría, y me presentan para que elve a escritura pública

la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras

Públicas, sirvase insertar la siguiente que contiene un contrato de

Cesión de Participaciones de la compañía D3INTEC SOLUCIONES

DE INGENIERIA CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen

a la celebración de la presente escritura, por una parte y como

CEDENTES: Los Cónyuges señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR y

señora ALEJANDRA BEATRIZ TELLO GONZALEZ; y el señor LUIS

GONZALO CAJAS RAMOS, de estado civil soltero; y, por otra parte

y en calidad de CESIONARIOS el señor JUAN CARLOS

VILLAVICENCIO OCAÑA, de estado civil soltero; y el señor JUAN

ARTURO VILLAVICENCIO JARAMILLO, de estado civil casado. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

edad, y plenamente capaces para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía D3INTEC

SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA., se constituyó mediante

escritura pública celebrada el veinte y cinco de Agosto del dos mil

diecisiete, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de Septiembre del dos mil diecisiete bajo el número de repertorio cuatro dos seis nueve cero (42690), con número de inscripción cuatro cero cero (4000). Dos) La Junta General de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal y extraordinaria el día siete de febrero del dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios: MIGUEL ANGEL EGAS LOOR, para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA., esto es ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: nueve participaciones de un dólar cada una, al señor JUAN ARTURO VILLAVICENCIO JARAMILLO; y, ciento cuarenta y un participaciones de un dólar cada una al señor JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCAÑA; y, igualmente autorizo para que el socio señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS, para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA., esto es las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una al señor JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCAÑA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR, cede en venta real y efectiva, nueve participaciones de un dólar cada una al señor JUAN ARTURO VILLAVICENCIO JARAMILLO; y, ciento cuarenta y un participaciones de un dólar cada una al señor JUAN CARLOS

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



VILLAVIGENCIO OCAÑA, con todos los derechos inherentes a las

mismas, esto es totalidad de las participaciones que posee en la

Compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA.; y,

el señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS, cede en venta real y

efectiva ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una al

señor JUAN CARLOS VILLAVIGENCIO OCAÑA, con todos los

derechos inherentes a las mismas, esto es totalidad de las

participaciones que posee en la Compañía D3INTEC SOLUCIONES

DE INGENIERIA CIA. LTDA. Esto es los cedentes ceden en venta

real y efectiva a los cesionarios señor JUAN ARTURO

VILLAVIGENCIO JARAMILLO, nueve participaciones de un dólar

cada una; y al señor JUAN CARLOS VILLAVIGENCIO OCAÑA

doscientas noventa y un participaciones de un dólar cada una, de

las que poseen en la Compañía D3INTEC SOLUCIONES DE

INGENIERIA CIA. LTDA., lo que da un total de trescientas

participaciones de un dólar cada una. CUARTA.- ACEPTACION.- La

señora ALEJANDRA BEATRIZ TELLO GONZALEZ, manifiesta su

expreso consentimiento a su esposo señor JOSE MIGUEL ANGEL

EGAS LOOR, para que ceda en venta, nueve participaciones de un

dólar cada una al señor JUAN ARTURO VILLAVIGENCIO

JARAMILLO; y, ciento cuarenta y un participaciones de un dólar

cada una al señor JUAN CARLOS VILLAVIGENCIO OCAÑA, con

todos los derechos inherentes a las mismas, esto es totalidad de

las participaciones que posee en la Compañía D3INTEC

SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA.; y así mismo las partes

aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo

estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que los cedentes declaran recibirlo de parte de la cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción, en forma proporcional a las participaciones que se cedan. SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En razón de la cesión de participaciones que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

CAPITAL CAPITAL Nro.
SOCIO ANTERIOR ADQUIRIDO ACTUAL PART.

JUAN C. VILLAVIGENCIO O. 150	291	441	441
JUAN A. VILLAVIGENCIO J. ---	9	9	9
TOTAL	300	450	450

SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta de los Cesionarios. OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



escritura de constitución. NOVENA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia judicial, las partes quedan sometidas a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al procedimiento sumario.-

Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo.-

(HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la

minuta inserta, la misma que se halla firmada por La Doctora Janet

Lascano Díaz, con matrícula profesional número diez y siete

guion dos mil dos guion ochenta y uno, del Consejo Nacional de

la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a

los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se

ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SR. MIGUEL ANGEL ECAS LOOR

CC. 125418-3

SRA. ALEJANDRA BEATRIZ TELLO GONZÁLEZ

CC. 125418-3

NOTARIO QUINTAGESIMO NOVENO DEL CANTON
DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

[Faint signature]

CC.

SR. JUAN ARTURO VILAVIENCIO JARAMILLO



[Faint signature]

CC.

SR. JUAN CARLOS VILAVIENCIO OCAÑA

[Faint signature]

CC.

SR. LUIS GONZALO CAJAS RAMOS

12/19/2022

[Faint signature]





En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero del año 2017, siendo las diecisiete horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Condor, Solano, Conjunto Casales Gabriela, bloque 16, oficina 52, Sector La Vicentina, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen las siguientes personas: 1.- Señor JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCANA, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; 2.- Señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; 3.- Señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General extraordinaria y universal de socios, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías a efectos de realizar Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA., de propiedad de los socios señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR y señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS. Al efecto, el Presidente de la compañía señor Luis Gonzalo Cajas Ramos, dirige esta junta y da por iniciada la misma, disponiendo que la Gerente General de la compañía señor Juan Carlos Villavicencio Ocaña, actúe como secretario de la Junta, estructurando el orden del día de la siguiente manera:

1.- Constatación del quórum; y,

2.- Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA. de propiedad del socio señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR.

3.- Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA. de propiedad del socio señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor MIGUEL ANGEL EGAS LOOR y manifiesta su decisión de dejar socio de la compañía y ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA., esto es las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una de la siguiente manera: nueve participaciones de un dólar cada una, al señor JUAN ARTURO VILLAVICENCIO JARAMILLO; y, ciento cuarenta y un participaciones de un dólar cada una al señor JUAN CARLOS

VILLAVICENCIO OCANA; por lo que al no existir interés de otro socio o oposición alguna, se decide que las nueve participaciones de un dólar cada una referidas sean cedidas al señor JUAN ARTURO VILLAVICENCIO JARAMILLO, con todos los derechos inherentes a las mismas, quien pasara hacer nuevo socio de la compañía a la firma de la escritura de cesión de participaciones, y que las ciento cuarenta un participaciones de un dólar cada una referidas sean cedidas al señor JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCANA, con todos los derechos inherentes a las mismas, quien incrementara en más ciento cuarenta y un participaciones de un dólar cada una referidas a las que actualmente posee a la firma de la escritura de cesión de participaciones.

En referencia al tercer punto, toma la palabra el señor LUIS GONZALO CAJAS RAMOS y manifiesta su decisión de dejar socio de la Compañía y ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA., esto es las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una al señor JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCANA, por lo que al no existir interés de otro socio o oposición alguna, se decide que las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una referidas sean cedidas al señor JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCANA, con todos los derechos inherentes a las mismas, quien incrementara en más ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una a las que actualmente posee a la firma de la escritura de cesión de participaciones.

Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
JUAN C. VILLAVICENCIO O.	150	291	441	9
JUAN A. VILLAVICENCIO J.	---	9	9	9
TOTAL	150	300	450	450

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones de la Compañía D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA. a favor de los señores JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCANA y JUAN ARTURO VILLAVICENCIO JARAMILLO, de acuerdo a lo referido

JUAN CARLOS VILLAVICENCIO OCAÑA
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

LUIS GONZALO CAJAS RAMOS
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MIGUEL ANGEL EGAS LOOR
SOCIO

Por no tener más que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta acta, reinstituida que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando los socios de la Compañía en unidad de acto para constancia.

Interloquente.





Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Nombres de la madre: LOOR PARRAGA SANTA MARIA

Nombres del padre: EGAS CALDERON MARIANO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2016

Cónyuge: TELLO GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ

Estado Civil: CASADO

Profesión: INGENIERO

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1987

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: EGAS LOOR MIGUEL ANGEL

Número único de identificación: 1205196163



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



NOTARIA QUINTA AGESIMA NOVENA
 Dr. Egartha Villegas Vitero
 Quito, a 17 de Febrero del 2018
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo decapto de la Ley Notarial D.O.Y FE que la foto copia que antecede es, del copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles.

Handwritten notes and signatures:
 171970297
 Cajas Ramos Luis Gonzalo
 [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2018
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 JUNTA No. 001
 NÚMERO 001 - 197
 Cédula 1719702977
 CAJAS RAMOS LUIS GONZALO
 APellidos y Nombres
 PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PUENGAISI
 PARROQUIA
 ZONA: 2
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CNE



INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CAJAS LUIS MODESTO
 APellidos y Nombres del Padre
 RAMOS LILIA AZUCENA
 APellidos y Nombres de la Madre
 RUMANAHUI
 LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2015-08-04
 RUMAHUI
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-08-04
 DIRECCIÓN CIVIL
 País del Ciudadano
 V4333V4244
 000472421



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171970297-7
 APellidos y Nombres
 CAJAS RAMOS
 LUIS GONZALO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1987-08-16
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719702977

Nombres del ciudadano: CAJAS RAMOS LUIS GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAJAS LUIS MODESTO

Nombres de la madre: RAMOS LILIA AZUCENA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA QUINTA AGUINALDO 2018
 Dr. Eduardo Villagómez Torres
 Quito, a 10 de FEBRERO de 2018
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo
 derecho de la Ley Notarial D.O. 11 que la foto copia
 presentado ante mí en [...], foja(s) útiles
 que antecede es fiel copia del documento

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CATASTRO
 QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

11-03-2017

024

024 - 248

720237112

CECULA

VILLAVENCIO OCANA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION:

11-03-2017

024

720237112

CECULA

VILLAVENCIO OCANA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION:

11-03-2017

024

720237112

CECULA

VILLAVENCIO OCANA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION:

INSTRUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

11-03-2017

024

720237112

CECULA

VILLAVENCIO OCANA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION:

11-03-2017

024

720237112

CECULA

VILLAVENCIO OCANA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CATASTRO

11-03-2017

024

720237112

CECULA DE

CIDUDANIA

JUAN CARLOS

VILLAVENCIO OCANA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

11-03-2017

024

720237112

CECULA DE

CIDUDANIA

JUAN CARLOS

VILLAVENCIO OCANA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720237112

Nombres del ciudadano: VILLAVIGENCIO OCAÑA JUAN CARLOS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

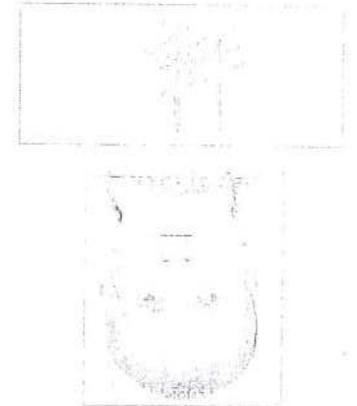
Nombres del padre: VILLAVIGENCIO JUAN ARTURO

Nombres de la madre: OCAÑA YOLANDA OLIVIA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-094-53892
183-094-53892

Ing. Jorge Troya Fuertes
[Handwritten Signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA QUINTA AGUIRRE ROBERTO
 Dr. Eduardo Vilagómez Vargas
 Quito, a 19 FEB 2018
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en (número) foja(s) útiles



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 * DE FEBRERO 2018

CECOT
 JUNTA N.º 003
 NÚMERO 003 - 186
 CEDULA 1701881995

VILLAVICENCIO JARAMILLO JUAN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA KENNEDY
 ZONA 6
 CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECOT
 JUNTA N.º 003
 NÚMERO 003 - 186
 CEDULA 170188199-5

CIDUDANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES VILLAVICENCIO JARAMILLO
 LUGAR DE NACIMIENTO JUAN ARTURO
 QUITO
 PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 YOLANDA OLIVIA
 OCAÑA MAZON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR ECONOMISTA
 VILLAVICENCIO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-01-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-26

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701881995

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO JARAMILLO JUAN ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCAÑA MAZON YOLANDA OLIVIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1980

Nombres del padre: VILLAVICENCIO ALEJANDRO CESAR

Nombres de la madre: JARAMILLO MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-094-54163



188-094-54163

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGM 16 04 468 10

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA V3344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TELLO VICUNA LUIS GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ A LUZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-10

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEELEARN



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172228269-4 APELLIDOS Y NOMBRES TELLO GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO MIGUEL ANGEL EGAS LOOR



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 14 de Febrero del 2018 No: 0002076

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Tello Gonzalez Alejandra Beatriz

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 172228269-4

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature] SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Handwritten signature and notes]

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DCY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en 4 foja(s) útiles Quito, 19 FEB 2018

Dn. Eduardo Villegómez Vargas NOTARIO QUINCUGÉSIMA NOVENA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722282694

Nombres del ciudadano: TELLO GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS LOOR MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: TELLO VICUÑA LUIS GILBERTO

Nombres de la madre: GONZALEZ A LUZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-094-54100



180-094-54100

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho.-



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO



65 EDITION
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez Vargas



Factura: 001-002-000039214



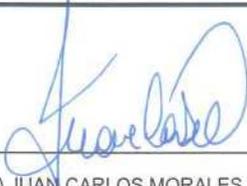
20181701015000300

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000300

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2018, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO OCAÑA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720237112
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1102


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA, Otorgada por: VILLAVICENCIO OCAÑA JUAN CARLOS Y OTROS, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA, de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, en los términos constantes del presente instrumento público, Quito a trece de marzo del dos mil dieciocho.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17396



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	74446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA /QUITO /19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	D3INTEC SOLUCIONES DE INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4000 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

